



POLÍTICA DE DESCONEXIÓN LABORAL

En cumplimiento de la Ley 2191 de 2022 y con el objetivo de garantizar el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral de nuestros colaboradores, Delta Oil SAS CI, establece la presente Política de Desconexión Laboral:

1. Definición y ámbito de aplicación.

El derecho a la desconexión laboral implica que todos los colaboradores tienen el derecho a no ser contactados para actividades laborales fuera de su jornada ordinaria, salvo circunstancias excepcionales. Esta política aplica a todos los empleados, independientemente de su tipo de contrato o modalidad de trabajo.

2. Responsabilidades del empleador:

Delta Oil SAS CI se compromete a respetar los tiempos de descanso, licencias, permisos y vacaciones de sus trabajadores. Los jefes inmediatos y directivos deben abstenerse de realizar llamadas, enviar mensajes o correos electrónicos relacionados con asuntos laborales fuera de la jornada de trabajo definida, excepto en situaciones excepcionales previamente justificadas.

3. Uso de herramientas tecnológicas

Los dispositivos y plataformas digitales provistos por la empresa para el desarrollo de las funciones laborales deben ser utilizados exclusivamente durante la jornada ordinaria, salvo situaciones de emergencia o fuerza mayor que requieran la participación del trabajador.

4. Excepciones:

Las únicas circunstancias en las que se permite contactar a un empleado fuera de su jornada laboral son:

- Emergencias que representen un riesgo para la seguridad de las personas, los bienes de la empresa o el cumplimiento de obligaciones legales inmediatas.
- Situaciones excepcionales que requieran atención urgente y que no puedan ser atendidas durante la jornada laboral ordinaria.
- Personal bajo la modalidad de contrato por dirección, confianza y manejo que tengan funciones que requieran una especial confianza por parte del empleador debido a la naturaleza de sus responsabilidades.

5. Mecanismos de seguimiento y quejas

Delta Oil SAS CI habilitará un canal interno de comunicación para que los empleados puedan reportar cualquier vulneración a su derecho de desconexión laboral. Estas quejas serán analizadas de manera confidencial y resueltas en un plazo razonable, garantizando la protección de los derechos de los trabajadores.

PO – GG- 05 v1



Carrera 124 # 17-94

Bogotá - Colombia



www.deltaoil.co +57 (601) 418 1624

[@deltaoil.lubricantes](#)





6. Sanción por incumplimiento

Cualquier incumplimiento de esta política por parte de los directivos o empleados será tratado conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo y la normativa laboral vigente.

Vigencia y divulgación

Esta política entra en vigor a partir de su aprobación y será comunicada a todos los colaboradores a través de los canales oficiales de la empresa. Delta Oil SAS CI se compromete a promover una cultura de respeto hacia este derecho, fortaleciendo el bienestar y la productividad de su equipo humano.

Se firma en Bogotá a los 19 días del mes de junio del 2025.

PO – GG- 05 v1



Carrera 124 # 17-94
Bogotá - Colombia



 [www. deltaoil.co](http://www.deltaoil.co)  +57 (601) 418 1624
     @deltaoil. **lubricantes**